



PU/4627

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, 30 DIC. 2019

VISTO: la Resolución de la Dirección General de la Presidencia de la República, PU/378 de 30 de octubre de 2018, por la que se adjudicó la Licitación Abreviada N° 5016/2018 convocada para la adquisición de uniformes y calzado para el personal integrante de la Seguridad Presidencial de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes";

RESULTANDO: I) que el monto de dicha adjudicación asciende a un total de \$ 710.863,50 (pesos uruguayos setecientos diez mil ochocientos sesenta y tres con 50/100), de los cuales se adjudicó a la empresa ALPUY ADRIANA la suma de \$ 443.043 (pesos uruguayos cuatrocientos cuarenta y tres mil cuarenta y tres) y a la empresa LEOPOLDO GROSS S.A. la suma de \$ 267.820,50 (doscientos sesenta y siete mil ochocientos veinte con 50/100);

II) que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Compras y Suministros a fs. 367 y 396 del expediente N° 2018-2-1-0004499, sería conveniente ampliar la licitación por un monto de \$151.689 (pesos uruguayos ciento cincuenta y un mil seiscientos ochenta y nueve), a los efectos de adquirir camisas y corbatas para los funcionarios de la División Transporte y del Departamento de Intendencia;

CONSIDERANDO: I) que para disponer la presente ampliación, de acuerdo a lo establecido por el artículo 74 del TOCAF, se recabó la conformidad de la empresa adjudicataria de los ítems N° 7 y 8 (camisa de vestir de manga larga para caballero y corbata, respectivamente), LEOPOLDO GROSS S.A.;

II) que no existe inconveniente para disponer la ampliación solicitada hasta el 100% de lo adjudicado;

III) que se recabó la constancia de disponibilidad de crédito a los efectos de atender la presente erogación;

IV) que el gasto fue observado por la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 74 del TOCAF aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012;


**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

RESUELVE:

1°. Autorízase la ampliación de la adjudicación de la Licitación Abreviada N° 5016/2018, convocada para adquirir uniformes y calzado para el personal integrante de la Seguridad Presidencial de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", dispuesta por la Resolución de la Dirección General de la Presidencia de la República PU/378 de 30 de octubre de 2018, e insístase en el gasto.

2°. La erogación resultante de la presente Resolución por un monto de \$151.689 (pesos uruguayos ciento cincuenta y un mil seiscientos ochenta y nueve), IVA incluido, se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 481, Proyecto 000, Objetos del Gasto 122 "Prendas de vestir" y 129 "Otros productos textiles, de vestir, artículos de cuero o similares", del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°. Notifíquese, comuníquese, pase a la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas ante la Presidencia de la República, etc.


Dr. DIEGO PASTORIN
Director General
de la Presidencia de la República